

**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EMPORIO TECNOLÓGICO EMPOSYS CIA LTDA**

En la ciudad de Quito a los diez y ocho días del mes de Abril del año Dos mil diez y seis cuando son las doce horas y treinta minutos en el inmueble ubicado en la calle Doce de Octubre N24-739 y Av. Colon Edificio Torre Boreal, cuarto piso, Oficina 401 ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

El señor Dr. Landivar Alexander Escobar Cadena con CI 0400695490 con 300 participaciones de \$1,00 (un dólar) cada una y el Señor Ing. Jorge Javier Escobar con CI 0400963559 con 700 participaciones de \$ 1,00 (un dólar), representada por el total de 1000 participaciones que es el 100% del Capital suscrito y pagado.

El presidente Dr. Landivar Escobar pregunta a los socios, si desean constituirse en Junta Universal al amparo al Art. 238 de la Ley de Compañías y propone el siguiente orden del día:

- Presenta el Informe de Gerencia
- Poner en consideración la aprobación, el informe de Gerencia
- Considerar y aprobar el destino de utilidades año 2015.

Los socios analizan y aprueban por unanimidad el orden del día propuesto, por lo que el Señor Presidente declara instalada legalmente la Junta Universal; actúa como secretario el Señor Ing. Jorge Escobar, quien uno a uno evacua y se van deliberando los puntos de acuerdo al orden del día, proclamando el resultado.

Una vez agotado el orden del día siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el Señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por mayoría y firmada por todos los asistentes bajo sanción de nulidad.



Dr. Lándivar Escobar Cadena
PRESIDENTE



Ing. Jorge Escobar Cadena
SECRETARIO